



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Psicólogo/a Programa mi Abogado
Región de Atacama**

CÓDIGO	VACANTES
CP 008-2024	2

AGOSTO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PA0BYC-513>

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 06 de agosto del 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Alejandro Maggi Tello, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados y estimadas integrantes del comité de selección CAJVAL:

Junto con saludarles cordialmente y agradecer la oportunidad de participar en el proceso de selección para el cargo de Psicólogo del programa Mi abogado región de Atacama (CP 008-2024), quisiera solicitar humildemente que puedan considerar la posibilidad de validar el documento adjunto, toda vez que, **a la lectura inicial de los documentos requeridos para postular, no figuraba el certificado de inhabilidades para el trabajo con NNA** y solo se hacía referencia a la declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades, art. 54 DFL N°1/19.653 (Pantallazo 1). Así las cosas, y mas adelante en la misma publicación, efectivamente se hace referencia al documento de referencia, el cual entendí (malamente por cierto) podría haber sido presentado en una fase ulterior del proceso, en atención a que **no figuraba como requisito de postulación, al inicio de la publicación**. Sin perjuicio de lo anterior, abogo por su consideración y flexibilidad, a propósito de mi desempeño en la prueba de conocimientos (2° lugar) y la entrega de los demás antecedentes en tiempo y forma (Pantallazo 3), y también a su comprensión atendida la **duda razonable de haberse generado una confusión**, en la lógica de los argumentos esgrimidos en los párrafos anteriores y que además fueron 12 postulantes más que se encuentran en similar situación.

Pantallazo 1

demás.
La apreciación global se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará al Director General a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.
El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades
- CV Formato Libre (Propio)

Calendario del Proceso

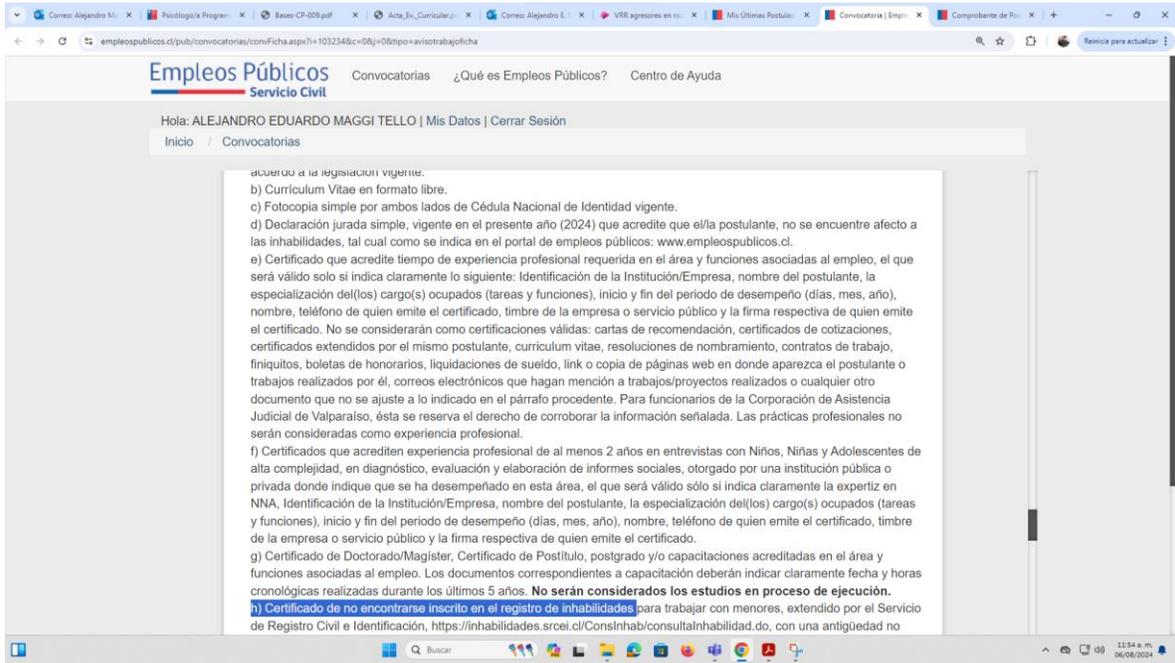


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PA0BYC-513>

Pantallazo 2



Pantallazo 3



ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO 51 85% 15 APROBADO

ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO SI SI SI SI SI SI SI NO (6) Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PA0BYC-513>

Finalmente y en conformidad al punto 4.8 de las bases del concurso, hago extensiva esta solicitud de revisión, agradeciendo de antemano el acuso recibo y respuesta, de acuerdo a los plazos correspondientes.

Atte.

Alejandro Maggi Tello

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Alejandro Maggi Tello, constatándose que con fecha 05/08/2024, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 008-2024, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Alejandro Maggi Tello, en particular su certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal, letra h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Que, verificados los antecedentes adjuntos por el postulante, no presentó en su postulación en el Portal de Empleos Públicos, el certificado de inhabilidades detallado en la letra h) mencionada anteriormente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PA0BYC-513>

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 008-2024 aprobada por Resolución Exenta N° 1275 de fecha 12 de julio de 2024, este comité **no acoge** la observación presentada por don Alejandro Maggi Tello, por lo tanto, el postulante mantiene su condición de reprobado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PA0BYC-513>